

<b>1. TÍTULO: IR I3 CIENCIA, TECNOLOGÍA e INNOVACIÓN: Número ponderado de artículos en revistas indexadas según el índice de Colciencias</b>
<b>2. FECHAS ASOCIADAS</b>
<b>Fecha de creación:</b> Octubre 31 de 2003 <b>Primera modificación del indicador:</b> Enero 29 de 2004 <b>Primera actualización:</b> Junio 24 de 2005 <b>Segunda modificación del indicador:</b> Octubre 16 de 2008 <b>Tercera modificación:</b> Abril 24 de 2009 <b>Segunda actualización:</b> Mayo 6 de 2010
<b>3. FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN</b>
31 de diciembre de la vigencia correspondiente
<b>4. FUENTE DE LA INFORMACIÓN (dependencia que origina la información)</b>
Consejo Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje- CIARP
<b>5. OBJETIVO</b>
Medir la productividad académica de la institución a través de la difusión y calidad de los artículos publicados en revistas especializadas reconocidos por Colciencias.
<b>6. CONSIDERACIONES METODOLOGICAS PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR</b>
<p>Se entenderán como artículo:</p> <p>Artículos tradicionales (“full paper”), las comunicaciones cortas (short communication, artículo corto) y los reportes de caso o revisiones de tema o cartas al editor o editoriales, publicados en revistas especializadas indexadas u homologadas por Conciencias, teniendo en cuenta las definiciones del Decreto 1279 de 2002, Capítulo 2, Artículo No.10.</p> <p>Para ponderar cada artículo se tendrán en cuenta la modalidad de la publicación y la categoría de la revista de acuerdo a lo establecido por Colciencias.</p> <p>A. Artículos</p> <p>Para artículos tradicionales se entenderá trabajos, ensayos y artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico que cumplan con los requisitos de calidad según el índice de Colciencias, publicados en revistas indexadas en la vigencia correspondiente.</p> <p>Para los reconocimientos de los artículos tradicionales (“full paper”), completos y autónomos en su temática, se adoptan las siguientes reglas para el conteo:</p> <p>A.1. Por trabajos, ensayos y artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico publicados en revistas del tipo A1, según el índice de Colciencias, quince (15) puntos por cada trabajo o producción.</p> <p>A.2. Por trabajos, ensayos y artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico publicados en revistas del tipo A2, según el índice de Colciencias, doce (12) puntos por cada trabajo o producción.</p> <p>A.3. Por trabajos, ensayos y artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico publicados en revistas del tipo B, según el índice de Colciencias, ocho (8) puntos por cada trabajo o producción.</p> <p>A.4. Por trabajos, ensayos y artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico publicados en revistas del tipo C, según el índice de Colciencias, tres (3) puntos por cada trabajo o producción.</p> <p>B. Comunicaciones cortas</p> <p>Para la denominada “Comunicación corta” (“short communication”, “artículo corto”), según los parámetros de Colciencias, publicada en revistas especializadas indexadas u homologadas por Colciencias, se asigna el 60% del</p>

puntaje que le corresponde según su nivel y clasificación.

### C. Otras modalidades de publicaciones en revistas especializadas

Para los reportes de caso o revisiones de tema o cartas al editor o editoriales, publicados en revistas especializadas indexadas u homologadas por Colciencias, se asigna el 30% del puntaje según su nivel y clasificación.

Los artículos reportados deben corresponder a los avalados por los Comités Internos de Reconocimiento y Asignación de Puntaje – CIARP- de la universidad respectiva y por los parámetros establecidos por Colciencias, según legislación vigente (Decreto 1279).

Este indicador no da cuenta del número total de artículos publicados por las universidades públicas en la vigencia. También por la metodología de cálculo este indicador contabiliza los artículos reconocidos en cada uno de los años.

En los casos en que el artículo producto de investigación sea elaborado por varios autores pertenecientes a diferentes universidades, cada institución reportará la información de manera independiente de acuerdo al puntaje asignado al producto.

### 7. DOCUMENTOS SOPORTE QUE AYUDAN A IDENTIFICAR EL INDICADOR

Decreto 1279 de junio 19 de 2002. Capítulo V, Artículo 24. Numeral 3, Ordinal A.

### 8. EJEMPLO

#### Información reportada por la universidad A

TÍTULO ARTÍCULO	ISSN REVISTA	CATEGORÍA REVISTA	MODALIDADE LA PUBLICACIÓN	NOMBRES DE AUTORES PERTENECIENTES A UNIVERSIDADES	UNIVERSIDAD DE LOS AUTORES PARTICIPANTES	ACTA/AÑO CIARP
La evaluación una oportunidad para autorregularse.	123987	A1	Artículo tradicional (Full paper)	HERRERA ESPERANZA	Universidad A	NN - DD/MM/AAAA
		A2		VÁSQUEZ ANDRÉS	Universidad B	
La física de las órdenes de difracción en cristales fotorrefractivos.	456987	C	Artículo tradicional (Full paper)	LA SPRILLA MARIA	Universidad A	NN - DD/MM/AAAA
				AYALA JAIME	Universidad A	
				PEREZ PEDRO	Universidad A	
				GÓMEZ CARLOS	Universidad A	
disparador de ansiogenicidad en	654987		Carta al editor	ABEL ANDRAE	Universidad A	NN - DD/MM/AAAA

#### Información reportada por la universidad B

TÍTULO ARTÍCULO	ISSN REVISTA	CATEGORÍA REVISTA	MODALIDADE LA PUBLICACIÓN	NOMBRES DE AUTORES PERTENECIENTES A UNIVERSIDADES	UNIVERSIDAD DE LOS AUTORES PARTICIPANTES	ACTA/AÑO CIARP
La evaluación una oportunidad para autorregularse.	123987	A1	Artículo tradicional (Full paper)	HERRERA ESPERANZA	Universidad A	NN - DD/MM/AAAA
				VÁSQUEZ ANDRÉS	Universidad B	
El modelo de indicadores de gestión de las universidades públicas	456987	B	Comunicación corta (shrot comunication)	JUAN MONTERO	Universidad B	NN - DD/MM/AAAA
				RICARDO PLATA	Universidad B	

Indicador para la universidad A:  $15+12+0.09 = 27.1$

Indicador para la universidad B:  $15+4.8 = 19.8$

Nota: La columna universidad de los autores participantes se presenta de forma ilustrativa para el ejemplo. Dentro de los soportes para el indicador no se incluye este campo.

### 9. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La cifra reportada es un número entero con un decimal.

### 10. NO INCLUYE

La producción intelectual de "enganche", es decir los puntos asignados para la remuneración inicial de los docentes que ingresan por primera vez o reingresan a la carrera docente. Sólo se incluye los puntos producidos durante el período de vinculación del docente

**11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL RESULTADO DEL INDICADOR**

**12. OBSERVACIONES**